

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**VILLAMANTILLA****LICENCIAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancias de don Carlos Ángel Rodríguez Salamanca, en su propio nombre y representación, para la concesión de licencia de instalación, apertura y funcionamiento de taller de carpintería metálica a instalar en calle 1, nave 5, del polígono industrial de este municipio.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el expediente se encuentra a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Villamantilla, a 12 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente, Juan Antonio de la Morena Doca.

(02/11.694/10)